



**RECLAMACIÓN A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
EVALUACIÓN**

(Excluye solicitar simultáneamente la segunda corrección de los ejercicios Y NO SUPONE UNA NUEVA  
CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES)

DNI O PASAPORTE: .....  
APELLIDOS Y NOMBRE: .....  
DOMICILIO ..... Nº ..... ESC. .... PISO ..... PTA .....  
C. POSTAL: ..... LOCALIDAD: ..... TELÉFONO: .....

ALUMNO DE SECUNDARIA EN EL CENTRO .....  
QUE SE PRESENTÓ A LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA  
UNIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE ..... DE 2017.

**EXPONE:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**SOLICITA:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

....., a ..... de ..... de 2017

(Firma del interesado)

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO  
PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

(Instrucciones al dorso)

## INSTRUCCIONES

- ◆ Esta solicitud deberá ser presentada de forma motivada, alegando cualquier circunstancia sobre el procedimiento de la prueba que crea conveniente señalar. LA COMISIÓN ESTUDIARÁ ÚNICAMENTE LAS CUESTIONES ALEGADAS, NO VOLVERÁ A CORREGIR LOS EJERCICIOS.
- ◆ **Si ha solicitado al tribunal la segunda corrección de sus exámenes, NO PUEDE PRESENTAR SIMULTÁNEAMENTE ESTA RECLAMACIÓN.**
- ◆ Plazos y lugar para presentar la reclamación:

**Plazos:**

Los días 15, 16 y 19 de junio de 2017 para la convocatoria ordinaria y 21, 22 y 25 de septiembre de 2017 para la extraordinaria.

**Lugar:**

- Registro General de la Universidad (Campus de la Plaza de San Francisco, calle Pedro Cerbuna, 12 - Zaragoza) o en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 (BOA de 13 de octubre).
- A través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza [<http://sede.unizar.es>], si los interesados poseen certificado electrónico digital.

---

### Tras el proceso de la segunda corrección:

- ◆ Sobre la calificación otorgada tras el proceso de la segunda corrección, se podrá presentar reclamación ante la Comisión organizadora en este mismo impreso, los días 28, 29 y 30 de junio en la convocatoria de junio y los días 3, 4 y 5 de octubre en la convocatoria de septiembre. La reclamación deberá ser motivada y LA COMISIÓN ESTUDIARÁ ÚNICAMENTE LAS CUESTIONES ALEGADAS. ESTÁ RECLAMACIÓN NO SUPONDRÁ UNA TERCERA CORRECCIÓN.

- 
- ◆ Las resoluciones se enviarán al domicilio de los interesados.

LAS RECLAMACIONES A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PONEN FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA.